



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/8617/2024

Asunto: Invitación

**CONSTRUCTORA ATILA S.A. DE C.V.**

Antonio Reyes Zurita 408,  
Col. Carrizal,  
Villahermosa, Tabasco  
Presente.

*Recibir Original  
13 dic diciembre 2024  
Nery Arias Sanchez*

**ATN: C. Nery Arias Sánchez**  
Representante Legal

*Nery Arias Sanchez*

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0904.- DESORILLE, RASTREO Y RECARGUE DE GRAVA EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y 4 DE LA RANCHERÍA LA LIMA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO <b>LOCALIDAD:</b> 0206 RA. LA LIMA			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/AR-113E/24	2 de enero de 2025	30 días naturales	\$ 900,000.00	220 (2020) ó 221 (2021) ó 220 (2022, 2023 y 2024)
<b>Límite de inscripción</b>	20 de diciembre de 2024	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	19 de diciembre de 2024 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	19 de diciembre de 2024 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de diciembre de 2024 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **PARTICIPACIONES** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/002749/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuñez  
Director



M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/8616/2024

Asunto: Invitación

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/023/2025 de fecha 25 de febrero de 2025.

**JUAN JOSÉ HERRERA CRUZ**

Hidalgo No. 309,

Col. Rovirosa,

Centro, Tabasco

Presente.

*Recibi Invitacion  
13/12/24*

*Juan Jose Herrera Cruz*



Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0904.- DESORILLE, RASTREO Y RECARGUE DE GRAVA EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y 4 DE LA RANCHERÍA LA LIMA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO <b>LOCALIDAD:</b> 0206 RA. LA LIMA			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/AR-113E/24	2 de enero de 2025	30 días naturales	\$ 900,000.00	220 (2020) ó 221 (2021) ó 220 (2022, 2023 y 2024)
<b>Límite de inscripción</b>	20 de diciembre de 2024	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	19 de diciembre de 2024 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	19 de diciembre de 2024 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de diciembre de 2024 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **PARTICIPACIONES** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s), **DP/SPR/002749/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nula  
Director



M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024  
No. Oficio: DOOTSM/SCOS/8618/2024  
Asunto: Invitación

**OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.**

Francisco J. Santa María Num. 111  
Col. Sahop,  
Cárdenas, Tabasco  
Presente.

*Recibi Original*  
*13/sep/24*  
*[Signature]*

**ATN: C. Lorena León Ramos**  
Representante Legal

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0904.- DESORILLE, RASTREO Y RECARGUE DE GRAVA EN LAS CALLES 1, 2, 3 Y 4 DE LA RANCHERÍA LA LIMA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO LOCALIDAD: 0206 RA. LA LIMA			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/AR-113E/24	2 de enero de 2025	30 días naturales	\$ 900,000.00	220 (2020) ó 221 (2021) ó 220 (2022, 2023 y 2024)
Límite de inscripción	20 de diciembre de 2024	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	19 de diciembre de 2024 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	19 de diciembre de 2024 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2024 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **PARTICIPACIONES** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/002749/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgará anticipo alguno.

Atentamente

Arq. **Narciso Alberto Pérez Núñez**  
Director



M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró,

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña  
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.  
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco, 04 de marzo de 2025  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/1149/2025

**ASUNTO:** Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente**

En atención al oficio No. **COTAIP/0251/2025** de fecha 03 de marzo del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/023/2025**, de fecha 25 de febrero de 2025, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

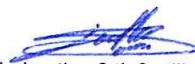
Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



  
C. Zoila de Dios Segura  
Elaboró

  
Lic. Jonathan Ortiz Castillo  
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- M.D. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco, 3 marzo de 2025

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**Acta de Sesión Extraordinaria: CT/023/2025**

Respecto a la versión pública de "Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre 2024, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre 2024.

**III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas	Datos confidenciales
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ K0739 IR-04/AR-107E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0749 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0750 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0751 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0752 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0795 IR-04/AR-106E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0796 IR-04/AR-109E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0874 IR-04/APE-112E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0876 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0878 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.</b>- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ K0879 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0881 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0882 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0883 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0901 IR-04/AR-115F/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0902 IR-04/AR-114E/24 a cuando menos 3 personas</li> <li>✓ K0904 IR-04/AR-113E/24 a cuando menos 3 personas</li> </ul>	
<p><b>Actas de Juntas de Aclaraciones</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ K0739 IR-04/AR-107E/24</li> <li>✓ K0749 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0750 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0751 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0752 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0766 IR-04/APE-100E/24</li> <li>✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24</li> <li>✓ K0776 IR-04/AR-105E/24</li> <li>✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24</li> <li>✓ K0792 IR-04/SAS-098E/24</li> <li>✓ K0795 IR-04/AR-106E/24</li> <li>✓ K0796 IR-04/AR-109E/24</li> <li>✓ K0872 IR-04/AU-103E/24</li> <li>✓ K0874 IR-04/APE-112E/24</li> <li>✓ K0876 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0878 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0879 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0881 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0882 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0883 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0896 IR-04/SAS-111E/24</li> <li>✓ K0901 IR-04/AR-115F/24</li> <li>✓ K0902 IR-04/AR-114E/24</li> <li>✓ K0904 IR-04/AR-113E/24</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
<p><b>Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ K0739 IR-04/AR-107E/24</li> <li>✓ K0749 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0750 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0751 IR-04/APE-104E/24</li> <li>✓ K0752 IR-04/APE-104E/24</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ K0766 IR-04/APE-100E/24</li> <li>✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24</li> <li>✓ K0776 IR-04/AR-105E/24</li> <li>✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24</li> <li>✓ K0792 IR-04/SAS-098E/24</li> <li>✓ K0795 IR-04/AR-106E/24</li> <li>✓ K0796 IR-04/AR-109E/24</li> <li>✓ K0872 IR-04/AU-103E/24</li> <li>✓ K0874 IR-04/APE-112E/24</li> <li>✓ K0876 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0878 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0879 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0881 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0882 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0883 IR-04/APE-110F/24</li> <li>✓ K0896 IR-04/SAS-111E/24</li> <li>✓ K0901 IR-04/AR-115F/24</li> <li>✓ K0902 IR-04/AR-114E/24</li> <li>✓ K0904 IR-04/AR-113E/24</li> </ul>	<p>subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa:</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
--	---

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

<p><b>Firma del Titular del Área</b></p>  <p><b>Arq. Narciso Alberto Pérez Nula</b> Director</p> 	<p><b>Firma de quien clasifica</b></p>  <p><b>Lic. Jonathan Ortiz Castillo</b> Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---	---

**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:  
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/023/2025, de fecha 25 de febrero de 2025.**